

VPE/Cta. N° 2190-12

Santiago, 19 de octubre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial Acuerdos Octava Junta Extraordinaria de Accionistas.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 284, Sección II, 2.2 de esta Superintendencia, se comunica en carácter de hecho esencial a usted que la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A., celebrada el día 19 de octubre de 2012, adoptó los siguientes acuerdos para la cual fue convocada.

- 1) Aumentar el capital de la sociedad desde la suma de \$155.975.665.182.-, dividido en 14.913.400 acciones nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal, a la suma de 161.645.665.182.-, dividido en 15.480.400 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal. En consecuencia, el aumento de capital es por la suma de \$5.670.000.000.- mediante la emisión de 567.000 nuevas acciones nominativas de pago, todas de una misma serie, sin valor nominal.
- 2) Aprobar que las acciones sean ofrecidas en forma preferente a los accionistas de la sociedad y que éstas se paguen en dinero efectivo.
- 3) Facultar al Directorio para que proceda a realizar todos los actos necesarios para la emisión y colocación de dichas acciones, y para la celebración de los contratos de suscripción de las nuevas acciones de pago, en una o más etapas.
- 4) Modificar los artículos quinto permanente y segundo transitorio de los estatutos de la sociedad para ajustarlos a los acuerdos adoptados por la Junta.

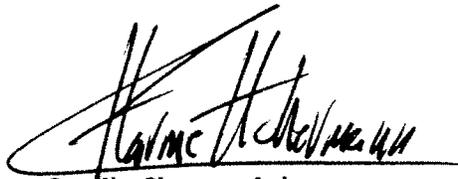
#

5) No capitalizar las reservas por concepto de utilidades o revalorizaciones legales que registra la Sociedad.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 284, en fecha próxima remitiremos el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas en cuestión.

La presente comunicación ha sido remitida a usted a través del Módulo SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), según lo establece la Norma de Carácter General N° 284 y la Circular N° 1.737 de la Superintendencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Camilo Charme Ackermann".

Camilo Charme Ackermann
Gerente Legal
p.p. Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.